MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1207 /

TEMUCO, 13 JUL. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1871 del 21/11/2016 que aprueba la otorgación de la patente Rol 4-175.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza, se acredita que de acuerdo al número de Rol Avalúo : 1510 -21 ; la dirección es SAN MARTIN 0808; adjuntado en los antecedentes de respaldos según Resolucion N° 81/2016 de fecha 08 de marzo de 2016 de la DOM. agregando una solicitud anexa de patente comercial.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación** en la dirección de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE		
Nombre	:	DIAZ CESPEDES JORGE
R.U.T.	:	
PATENTE		
ROL	:	4-175
Código	:	522.010
Actividad Económica	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
RECTIFICACION		
De Dirección	:	SANTA TERESA 900
A Dirección	:	SAN MARTIN 0808

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en la dirección de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/ler

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales

1546139